

**PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON JORGE CÁCERES
GODOY, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.654/2022 Y AUTORIZA
APERTURA A TRAVÉS DE CENTRO DE COSTO N°2881.**

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.335/2023.

ARICA, 28 de junio de 2023

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N°00.624/2022, de 09 de septiembre de 2022 que modifica Decreto Exento N°00.877/2018; Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa, Modifica, Rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; oficio de Dirección de Infraestructura y Equipamiento DIE N°220/2023; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/13/2023 de 02 de mayo de 2023 y el Decreto Exento N°00.481/2022 de 02 de agosto de 2022 y antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

- 1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO** a nombre de Don Jorge Cáceres Godoy, RUT [REDACTED] autorizado mediante Resolución Exenta VAF N°0.654/2022, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 2881.
- 2.- AUTORIZASE FONDO FIJO**, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don José Luis Roco Contreras, RUT [REDACTED] Director de Infraestructura y Equipamiento, grado 5°, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 2881 "Dirección de Infraestructura y Equipamiento". **RINDE FIANZA.**
- 3.- Publíquese** en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas



CONTRALOR

05 JUL 2023

APQ/XRC/alc.